

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente De Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120151812 del 2022-10-28 se emitió el Oficio No. : **20231320003411** y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a /lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

ASUNTO: Respuesta Al radicado 20221120151812 RADICADO 20226122268561 SOLICITUD ARREGLOS DE VIAS BARRIO COSTA RICA

Cordial saludo,

En atención a su oficio con radicado 20221120151812, en el cual se indica “(...) **SOLICITUD ARREGLOS DE VIAS BARRIO COSTA RICA (...)**”, la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que se realizó respectiva revisión al listado de priorización entregado a la GI el cual se relaciona a continuación:

- Se realiza verificación de los segmentos enunciados en el oficio se tiene que:
- Los segmentos ya se ejecutaron por parte de la UMV.

CIV	FECHA DE EJECUCION	TIPO DE EJECUCION	ESTADO
11007938	16/12/2021	CAMBIO DE LOSAS	TERMINADO
11007155	15/10/2021	PARCHEO	TERMINADO
11007061	19/10/2021	PARCHEO	TERMINADO
11007312	8/09/2021	PARCHEO	TERMINADO
11008055	24/12/2019	REHABILITACION RIGIDO	TERMINADO
11007817	29/01/2020	REHABILITACION RIGIDO	TERMINADO
11007757	30/01/2020	REHABILITACION RIGIDO	TERMINADO
11007698	12/02/2020	REHABILITACION RIGIDO	TERMINADO
11007640	18/02/2020	REHABILITACION RIGIDO	TERMINADO

De acuerdo a la información verificada en la base de datos de la GI, a la fecha no se cuenta con priorización para ejecución. Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 18/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 23/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Finalmente, la UAERMV reitera su voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**

Gerente de Intervención – UAERMV

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV – Director De Obra Zona concretos

Documento 20231320007061 firmado electrónicamente por:	
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 18-01-2023 08:44:24
Revisó:	MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - manuel.avila@umv.gov.co
 b8b6f6a4e89c94fcca551b9519dca79c5b6d5b93bf098764a8e70194d67108d4 Codigo de Verificación CV: 7e09a Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	